



ALCALDIA

Autoriza ocupación calle Cristóbal Colón entre 21 de Mayo y 18 de Septiembre

EXENTO

DECRETO N° 17345 /2017.-

ARICA, 28 de Noviembre del 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; la solicitud de FEMSOUTH, representada por Euson Francisco Rojo Puente, Cédula de Identidad 12.608.374-2; La Certificación de la Seremi de Salud de Arica y Parinacota; Las autorizaciones de los comerciantes involucrados; El informe de Turismo de fecha 22 de Noviembre de 2017, La Providencia Alcaldicia N° 8199-I y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de FEMSOUTH, representada por Euson Francisco Rojo Puente, Cédula de Identidad 12.608.374-2, para llevar a efecto la intervención en calle Cristóbal Colón entre 21 de Mayo y 18 de Septiembre, denominada "Paseo de la Felicidad" que consiste en a) Instalación de paraguas de colores a 2.5 metros de altura, para formar un toldo de colores la ocupación será de una dimensión de 80 metros por 7 metros, b) Ubicar fruteros, floristas, jugos y otros c) Intervenciones tal como mimos, estatuas humanas, cuenta cuentos. Inauguración 12 de Diciembre de 2017, con una duración de 30 días corridos,
2.- La Certificación de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Beatriz Chávez Vicentelo, quien certifica que contrató los servicios de FEMSOUTH, representada por Euson Francisco Rojo Puente, Cédula de Identidad 12.608.374-2 para llevar a cabo a actividad denominada "Paseo de la Felicidad"
3.- Las autorizaciones de los diferentes comerciantes involucrados en el tramo a intervenir.
4.- El informe de Turismo de esta Municipalidad en la cual detalla la solicitud de FEMSOUTH, representada por Euson Francisco Rojo Puente, Cédula de Identidad 12.608.374-2, para la intervención en calle Cristóbal Colón entre 21 de Mayo y 18 de Septiembre, denominada "Paseo de la Felicidad" con una superficie a ocupar de 80 por 7 metros.

DECRETO:

AUTORIZASE la intervención urbana a la Seremi de Salud de Arica y Parinacota, denominada "Paseo de la Felicidad", a cargo de FEMSOUTH, representada por Euson Francisco Rojo Puente, Cédula de Identidad 12.608.374-2, para el día 12 de Diciembre de 2017 con una duración de la intervención de 30 días corridos, ubicada en calle Cristóbal Colón entre 21 de Mayo y 18 de Septiembre, superficie a ocupar de 80 por 7 metros.

El retiro de la infraestructura deberá estar a cargo de FEMSOUTH, representada por Euson Francisco Rojo Puente, Cédula de Identidad 12.608.374-2.

Notificará el presente Decreto Alcaldicio, Inspecciones Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

TENDRÁN presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Aseo y Ornato, Dirección de Turismo, Eventos, Inspectores, Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Contraloría Municipal, Carabineros de Chile y Seremi de Salud de Arica y Parinacota para los fines correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALIEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/EBC/CCG/BCA/MGP/CRV/mng



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ ALCALDE DE ARICA SUBROGANTE

17345